

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.228/2012

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2012.

VISTO: El Expediente N° 413-27-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Ampliación Servicio de Maternidad y Neonatología Hospital Regional Ramón Carrillo";

Que existen Recursos disponibles por Economías de Ejercicios Anteriores que resultan adecuados incorporarlos al presente Ejercicio, para invertir en el recurrente;

Que lo citado, implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I FUENTES FINANCIERAS EJERCICIO 2012

CODIGO	DETALLE	JUR.	TOTAL EN \$ AUMENTO
29911	Inversiones Financieras Temporarias de Largo Plazo	00	15.000.000
TOTAL			15.000.000

GASTOS CON RENTAS GENERALES DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA 21	TOTAL
17	00	01	51	421	Trabajos Públicos Ampliación Servicio de Maternidad y Neonatología Hospital Regional Ramón Carrillo Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	15.000.000	15.000.000

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

TOTAL	15000000	15.000.000
--------------	----------	-------------------

DECRETO N° 0.231/2012

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 2625 - 127 - 2011, iniciado por la Dirección General de Planeamiento - Jefatura de Gabinete, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la Autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Construcción del Nuevo Hospital Zonal de Quimili", obrando de fs. 2 a 4 de autos el Formulario F1, en el cual se detalla las etapas técnicas de la Obra, lo cual demandará una inversión total de pesos Diecinueve millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos veinticinco c/36/100 (\$ 19.418.225,36) Que Obra de 5 a 258, Plan de Trabajo e Inversiones, curva de inversión Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación y Contratación de Obras, Pliego de Condiciones Particulares, Anexos con Formularios tipo a presentar y Documentación gráfica y Análisis de precios, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y detalles constructivos a nivel de anteproyecto; Que mediante Decreto N° 2.689, de fecha 21 de Diciembre de 2011 el cual obra a fs. 301-302, se dispone autorizar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Construcción del Nuevo Hospital Zonal de Quimili";

Que según constancias de fs. 308. a 319, obran invitaciones para la apertura de los sobres, publicaciones realizadas en los principales diarios locales y en el Boletín Oficial;

Que corre de fs. 320 a 836 de autos los sobres con las propuestas presentadas por las firmas CRISAR S.A. y ZIGURAT S.R.L. y a fs. 837 el Acta de

Apertura que deja constancia de la propuesta de las firmas oferentes, resultando del análisis de las mismas la decisión de la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de fs. 838, de adjudicar la Obra a la firma CRISAR S.A., por la suma de pesos Veintiún millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y tres c/53/100 (\$21.880.633,53), con un incremento del 12,68 % con respecto al Presupuesto Oficial;

Que a fs. 840, toma intervención la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, procediendo a realizar un reajuste en la Imputación Presupuestaria;

Que evaluada la Gestión, Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, en su dictamen, de fs. 844 expresa que "...se entienden cumplidos los extremos Legales en la Contratación de maras, teniendo como base la Ley de Obras Públicas N° 2092 y Decreto 077/09 correspondiendo en consecuencia el dictado del Acto Administrativo que apruebe y adjudique la Licitación...", destacando además que "... se debe remitir al Tribunal de Cuentas y a Fiscalía de Estado ...";

Que Obra el informe, a fs. 849, emitido por el Registro de Penas y Sanciones en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos Acuerdo Serie "E" N° 1.368 y 0.023/03, el cual informa que la firma CRISAR S.A., no registra antecedente para informar;

Que interviene sobre la presente Gestión, a fs. 852, el Honorable Tribunal de Cuentas, en la expresa que "...esta Comisión de Estudio estima conveniente adjudicar a la firma CRISAR S.A...", lo cual es compartido y ratificado fs. 855 por la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que dando cumplimiento a lo indicado por Accesoría Legal de Jefatura de Gabinete, toma intervención Fiscalía de Estado, a fs. 858 opinando al respecto que "... no existirían reparos para la adjudicación de la Obra a la firma CRISAR S.A. por la suma de pesos Veintiún millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y tres c/53/100 (\$ 21.880.633.53)..."

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública, llevado a cabo por la Dirección General de Planeamiento - Jefatura de Gabinete, con un presupuesto de pesos Diecinueve millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos veinticinco c/ 36/100 (\$19.418.225,36), para la Obra "Construcción del Nuevo Hospital Zonal de Quimili".-

Art. 2°.- ADJUDICASE la Licitación Pública a la Firma CRISAR S.A., para la ejecución de la Obra: "Construcción del Nuevo Hospital Zonal de Quimili" por la suma de Pesos Veintiún millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y tres c/53/100 (\$ 21.880.633.53), en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 3°.- El gasto que demande la presente contratación será atendido con fondos de la Jurisdicción 10, Programa 26, Sp. 00, Proyecto 01, A/O 59 - P.p 421 "Trabajos Públicos" - Fondo Federal Solidario (Financ. 22283).-

Art. 4°.- Publíquese, regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.235/2012

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2012.

VISTO: El Expediente N° 183-29-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el aumento del crédito correspondiente a la Partida Principal: 519 - "Transferencias a Empresas Privadas", lo cual resulta necesario para el pago del Subsidio de Compensación Tarifaria a E.D.E.S.E. S.A.;

Que existen Recursos disponibles por Economías de Ejercicios Anteriores que resultan adecuados incorporarlos al presente Ejercicio,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

para invertir en el peticionante;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 183 2912**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
29911	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO	00	19.464.033,00	19.464.033,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			19.464.033,00	19.464.033,00
TOTAL DE RECURSOS			19.464.033,00	19.464.033,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 183 2912

Jur/Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia-miento	Concepto	Importe
17	23	00	00	02	519	10	Transferencias a Empresas Privadas	19.464.033,00

DECRETO N° 245/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Expediente N° 133-C58-2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. SOPLAN JUANA MARIZA, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad. Que tal situación demanda al poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que

contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. SOPLAN JUANA MARIZA-DNI N° 22.418.934, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55-Programa 01-Actividad 01-Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. María Fernanda Gómez Macedo

DECRETO N° 246/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Expediente N° 65-C58-2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. IBÁÑEZ SILVIA MABEL, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

servicios que demande la Comunidad. Que tal situación demanda al poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. IBAÑEZ SILVIA MABEL -DNI N° 22.169.118, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55-Programa 01-Actividad 01-Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

**Dra. María Fernanda Gómez
Macedo**

DECRETO N° 247/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Expediente N° 5.148-C58-2011

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. ACEVEDO RAMON MARCELO, y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad. Que tal situación demanda al poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. ACEVEDO RAMON MARCELO

-DNI N° 27.222.874, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55-Programa 01-Actividad 01-Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

**Dra. María Fernanda Gómez
Macedo**

DECRETO N° 248/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Expediente N° 8-C58-2011

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. PONCE MARIA LUISA, y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad. Que tal situación demanda al poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. PONCE MARIA LUISA -DNI N° 17.019.771, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55-Programa 01-Actividad 01-Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

**Dra. María Fernanda Gómez
Macedo**

DECRETO N° 249/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Expediente N° 64-C58-2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. DIAZ MONICA ELENA, y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad. Que tal situación demanda al poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. DIAZ MONICA ELENA -DNI N° 35.738.970, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55-Programa 01-Actividad 01-Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

**Dra. María Fernanda Gómez
Macedo**

DECRETO N° 250/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

VISTO, El Expediente N° 236-Código 02-Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

aprobación del Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Leonardo Martín COLLADO MEDINA, DNI N° 29.037.961

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE al Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados -ad-referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Leonardo Martín COLLADO MEDINA, DNI N° 29.037.961, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 251/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

VISTO, El Expediente N° 240 - Código 02 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Carlos Matías CORBALAN, DNI N° 37.509.707

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE al Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados -ad-referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Carlos Matías CORBALAN, DNI N° 37.509.707, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se

atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 252/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

VISTO, El Expediente N° 3.178- Código 02 - Año 2011, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la Lic. Verónica Fernanda GRAMAJO, DNI N° 28.733.311

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE al Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados -ad-referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la Lic. Verónica Fernanda GRAMAJO, DNI N° 28.733.311, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 253/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

VISTO, El Expediente N° 213 - Código 02 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios"

celebrados entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la señora Romina Alejandra NAVARRO, DNI N° 35.251.596

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE al Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados -ad-referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la señora Romina Alejandra NAVARRO, DNI N° 35.251.596, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 254/2012**Asunto N° 575/2012**

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y el señor BARQUIN ALVARO; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que el contratado se desempeñara en áreas de la Secretaría Gral. de la Gobernación o dependencias pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos humanos a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación de Santiago del Estero y el señor BARQUIN ALVARO DNI N° 33.748.977 la remuneración prevista en el contrato cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente decreto.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Art. 2º.- La erogación que demande el presente contrato será imputado a la jurisdicción 20-01-00-00-01-391.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 255/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

VISTO, El Expediente N° 242 - Código 02 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,
CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la señora Marcela Cecilia PATO, DNI N° 32.314.820

Por ello,
El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE al Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados -ad-referéndum- del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la señora Marcela Cecilia PATO, DNI N° 32.314.820, para cumplir funciones en

el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 256/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Expediente N° 709-33-2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra las personas que figuran en el Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Areas dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE, Los Contratos de Locación e Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que figuran en el Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones en Areas dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martinez

ANEXO I**APELLIDO Y NOMBRE****DNI**

Suárez, Maclovía del Carmen

16.805.008

Díaz, Carlos Alberto

17.438.329

Castaño, Verónica Daniela

35.846.345

DECRETO N° 258/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Expediente N° 3504-33-2012

VISTO: El Contrato de Locación e Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Peñalba, María Eugenia Lourdes; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Odontóloga 35 hs. en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del

Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Peñalba, María Eugenia Lourdes DNI N° 28.677.159, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Odontóloga 35 hs. en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martinez

DECRETO N° 259/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

Asunto N° 693/2012

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar la representación alterna ante la Comisión Arbitral del 18 de Agosto de 1.974 y Plenario de Jurisdicciones;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETA:

Art. 1º.- Designese en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero ante la Comisión Arbitral del 18 de Agosto de 1.974 y Plenario de Jurisdicciones, al C.P.N. PEDRO LIVIO DIAZ YOCCA, DNI N° 21.632.926, en carácter de Representante Alterno "ad-hoc", conforme lo expresado precedentemente.

Art. 2º.- Dejase sin efecto el Decreto N° 0.533 del 23 de Abril de 2010.

Art. 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 260/2012

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2012

VISTO: que el Sr. Secretario del Agua se ausentará de la Provincia debido a su participación en el Congreso Mundial del Agua a realizarse en la República de Francia.

CONSIDERANDO:

Que corresponde adoptar la medida que deje debidamente registrada la autorización expresa de tal intención y,

en su consecuencia, la subrogancia a cargo del funcionario competente que corresponda.

Por ello,

Él Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Autorízase la ausencia transitoria del señor Secretario del Agua, Ing. Abel Enrique Tevez, a partir del día martes 12 de Marzo del corriente año y mientras dure su ausencia, en consecuencia, asígnese el refrendo de los actos propios de dicha cartera, al señor Ministro de Obras Públicas, Arq. Argentino J. Cambrini durante el periodo antes indicado.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al BIOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 298/2012

Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2012

VISTO: que la Sra. Ministra de Educación a presentado su renuncia con carácter indeclinable; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente aceptar la renuncia de la Dra. Fernanda Gómez Macedo al cargo de Ministra de

Educación.

Que asimismo corresponde agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 160, inciso 15 de la CONSTITUCION DE LA PROVINCIA.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Acéptese la renuncia de la Dra. Fernanda Gómez Macedo DNI N° 21.343.007 al cargo de Ministra de Educación.

Art. 2º.- Agradecer a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, autos: "Expte. N° 458412 en autos caratulados BUSTOS BERNABE sobre SUCESION", Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS.

Fdo. Dr. Basbús Pedro José, Juez. Brim Alicia, Secretaria.

Secretaría, 16 de Marzo de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria.

N° 215.475 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Sexta Nominación, Dr. Arrulfo Horacio Hernández, autos: Expte. N° 18504/1996. "SAYAH CORREA MICHEL DEL VALLE

s/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MICHEL DEL VALLE SAYAH CORREA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Marzo de 2012.-

Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria.

N° 215.454 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de la ciudad de La Banda Dr. Alvaro Rafael Mansilla. Autos N° 65.035, caratulado BRAVO JUAN RAMON sobre SUCESION, cita 30 días última publicación herederos, etc, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 14 de Marzo de 2012.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 215.466 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 3º Nominación a cargo Dr. Federico Argibay Berdaguer, en autos caratulados "CORONEL CARLOS RODOLFO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 471.063) cita y emplaza a acreedores y herederos del causante Sr. CARLOS RODOLFO CORONEL, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 20 de Marzo de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 215.505 - e. 21 marzo - v. 23 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Autos: **"EXPTE. N° 16.506 BUSTAMANTE MANUEL, DEOLINDO BUSTAMANTE, GUILLERMO BUSTAMANTE Y SELVA ARGENTINA BUSTAMANTE s/SUCESION AB INTESTATO"**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes, BUSTAMANTE MANUEL, BUSTAMANTE DEOLINDO, BUSTAMANTE GUILLERMO Y BUSTAMANTE SELVA ARGENTINA, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dionisia Nélica Ahumada, Jefa de Dpto.

Frías, 13 de Marzo del 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 215.486 - e. 21 marzo - v. 23 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

por: Juan Figueroa

Excma. Cámara Trabajo 1° Nominación, Exp. N° 386.267; **FERNANDEZ, ALEJANDRO JOSE c/BAZAN, JOSE ANTONIO DEL VALLE Y/ U OTROS / INDEMNIZACION p/ANTIGÜEDAD, ETC."** comisión martillero Juan Figueroa, día VEINTITRES DE MARZO, HORAS DIEZ, o subsiguiente día hábil, si aquel fuera feriado, en Sala Remates N° 2 Palacio Tribunales, subaste sin base, contado y mayor postor: 1) EQUIPO DE COMPUTACION compuesto p/monitor marca LG, PC marca Sony, teclado Noganet, c/cuatro parlantes marca Ranser; 2) EQUIPO DE MUSICA Marca Sony, modelo GR8 c/compactera de tres CD y doble casetera auto reverse; 3) TELEVISOR COLOR 20" marca Durabrand, modelo TV- DB29SLIM; 4) ESCRITORIO marca Platinum c/2 cajones laterales a c/lado; 5) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO de ventana de 3.500 frig. Aprox., marca Fedeers BGH:- Comprador depositará 20% concepto seña a cuenta precio y comisión martillero, que perderá no formalizando operación sin justa causa.-

Más datos Secretaría.

Oficina, 16/03/2012.

Dra. ANGELA VIVIANA MORENO DE RAFAEL - Secretaría

N° 215.498 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez en lo Civil y Comercial de III Nominación Autos: **"BURGOS DE JIMENEZ JUANA ERNESTINA y JIMENEZ FRANCISCO VALERIO s/SUCESION AB-INTESTATO"** notifica el siguiente decreto: Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2012.

Estando acreditado el fallecimiento de FRANCISCO VALERIO JIMENEZ Y JUANA ERNESTINA BURGOS DE JIMENEZ con el acta de Defunción que corre agregada a fojas 5 y 6, declárase abierto su Juicio Sucesorio.- Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Días CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de ley.- martes y viernes para notificaciones en la oficina.-

Fdo: Dr. Argibay Berdaguer Federico, Juez. Ante mí: Dra. Julián de Salas, Secretaria.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 215.494 - e. 21 marzo - v. 23 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos **SEDISC S.R.L. c/JORGE LEON Y/ U OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, cita y emplaza a León Jorge, sus Sucesores y Angélica Argañaraz de Zavalia y sus Sucesores; para que en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan, constituyan domicilio legal y contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 44°, 62° y 360° del C.P.C. y C., bajo apercibimiento redesignar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio.

Fdo. Dr Arrulfo H. Hernández (Juez), ante mí Dra. María Cristina Zaiek -

Secretaria.

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.

N° 215.506 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Familia de 3° Nominación, Juez: Dra. María Alejandra Soria Vildósola, Secretaria Dra. Ana María Acosta de Barrera. Autos: **"GOMEZ MOSERRAT FAUSTINA s/GUARDA JUDICIAL DE LA MENOR LIRIO MARIA CECILIA", EXPTE. N° 365.140/08"**. Santiago del Estero, 21 de Junio de 2011.

Publíquense edictos durante DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, emplazando a la ciudadana María Lirio para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que la represente en él.

Notifíquese.

Dra. ANA MARIA ACOSTA DE BARRERA - Secretaria Provisoria.

N° 215.485 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de La Banda, autos **"JUAREZ ILDA Y / OTROS c/JUAREZ JOSE ARTURO s/PRESCRIPCION"** Expte. N° 62.949/10, se ha dictado el siguiente Resolutorio:

"La Banda, doce de Marzo de dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

1°) Hacer lugar a la demanda y en su merito DECLARAR que los actores ILDA LIA JUAREZ, MABEL DEL ROSARIO JUAREZ, CARLOS ARTURO JUAREZ, RAUL VICENTE JUAREZ han adquirido el dominio por Prescripción del inmueble identificado como Fracción de Falcón, ubicado en el Distrito Pólear, Lugar Falcón Dpto. Banda; formado por el polígono A-B-C-D-E-F-A, que consta con las siguiente medidas y linderos: Línea A-B, mide doscientos sesenta metros sesenta centímetros (260,60 m) por donde linda con Fracción Falcón de Jorge Carranza y Fracción Falcón de Carlos Juárez; Línea B-C, mide

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

doscientos setenta y un metros sesenta centímetros (271,60 m) por donde linda con Fracción Falcón de Francisco Hoyos; Línea C-D, mide ciento veintisiete metros Ochenta centímetros (127,80 m) por donde linda con Fracción Falcón de Alberto Avila; Línea D-E, mide sesenta y cinco metros cuarenta centímetros (65,40 m) por donde linda con Fracción Falcón de Juan B. Generoso y otros; Línea E-F, mide ciento treinta y dos metros veinte centímetros (132,20 m) por donde linda con Fracción Falcón de Juan B. Generoso y otros; Línea F-A, mide ciento noventa y nueve metros (199,00 m) por donde linda con Fracción Falcón de Carlos Juárez. Conformar una superficie de 6 has 11as 55 ca 23 ds.- 2º) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.- 3º) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.389).- 4º) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia y mediante la notificación personal al Sr. Defensor Oficial en su público Despacho.- 5º) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuera esta sentencia.- Fdo. Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand, Secretaria. Secretaria, 19 de Marzo de 2012.- N° 215.496 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - p. 300 - \$ 60,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de La Banda, en autos caratulados: "**COMAN, CLAUDIA BEATRIZ Y OTROS c/MORCILLO SUAREZ, PEDRO Y/O TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", que tramitan por ante este Juzgado se

ha dispuesto notificar la siguiente resolución:

"La Banda, 04 de Noviembre de 2011. Y V I S T O S : ... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

1º) HACER LUGAR a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal por CLAUDIA BEATRIZ COMAN, WALTER SERGIO COMAN, JULIO RUBEN COMAN y MARIO OSCAR COMAN respecto del inmueble rural identificado como Fracción de terreno ubicado en el Distrito Colonia, lugar calle Mitre N° 732, entre Ruta Provincial N° 21 y Avda. San Martín, Clodomira, Dpto. Banda, formando un polígono E-F-R-G-H-E + I-J-N-Ñ-I + K-Q-O-P-M-L-K, que cuenta con las siguientes medidas y linderos: Línea E-F, mide doscientos quince metros (215 m.) por donde linda con calle Mitre; Línea F-R, mide treinta y ocho metros ochenta y dos centímetros (38,82 m.), por donde linda con Luisa Avila Vda. de Coronel; Línea R-G, mide doscientos nueve metros dos centímetros (209,02 m), por donde linda con Lote 1 de Oscar Comán, Lote 2 de Jorge Gómez, Lote 3 de Santos Centeno, Lote 4 de José Acosta, Lote 8 de Vicente Luna; Línea G-H, mide ciento sesenta y un metros noventa y cinco centímetros (161,95 m.) por donde linda con Avda. San Martín; Línea H-E, mide doscientos treinta y ocho metros ochenta centímetros (238,80 m.), por donde linda con Ruta Provincial N° 21: + Línea I-J, mide ochenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (89,45 m.) por donde linda con Avda San Martín; Línea J-N, mide ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros (83,95 m.) por donde linda con Calle Pública (tierra); Línea N-Ñ, mide cien metros (100 m.) por donde linda con Suc. de Rojas; Línea Ñ-I, mide cuarenta y un metros con cincuenta centímetros (41,50 m.) por donde linda con Ruta Provincial N° 21; Línea K-Q, mide cuarenta y un metros diecinueve centímetros (41,19 m.) por donde linda con Avda San Martín;

Línea Q-O mide treinta y nueve metros cincuenta centímetros (39,50 m.) por donde linda con Lote 12 de Teresa de Ledesma; Línea O-P, mide diez metros sesenta centímetros (10,60 m.) por donde linda con Lote 12 de Teresa de Ledesma; Línea P-M mide cincuenta y cuatro metros quince centímetros (54,15 m.), por donde linda con Lote 11 de Ramón Carrizo; Línea M-L, mide veinticuatro metros noventa y dos centímetros (24,92 m.) por donde linda con Suc. Rojas; Línea L-K, mide noventa metros noventa y cuatro centímetros (90,94 m.) por donde linda con Calle Pública (tierra). Conformar una superficie de total de 5 Has. 47 As. 52 Cas.

2º) IMPONER las costas en el orden causado atento no haber mediado controversia y haberse tramitado el proceso en ausencia del demandado. - 3º) DIFERIR la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (Art. 47 Ley 21.389). -

4º) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edicto por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia y mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su público Despacho. 5º) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.

Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez Subrogante. Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria. Es Copia fiel de su Original, doy fe. Secretaria, Febrero de 2012.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria. N° 215.477 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - p. 640 - \$ 140,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**ASOCIACION CIVIL
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General**

Ordinaria año 2012.
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria año 2012 de la

Asociación Civil Universidad Católica de Santiago del Estero, para el día jueves 29 de marzo de 2012 a horas 20.00, en la sede central de la Asociación Civil Universidad Católica

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de Santiago del Estero, situada en calle 3 de Febrero N° 143 de la ciudad de Santiago del Estero, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Elección de autoridades de Asamblea: Presidente y Secretario.
 - b) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
 - c) Memoria Año 2011.
 - d) Balance y ejecución presupuestaria ejercicio 2011. Informe del Consejo de Administración y Finanzas.
 - e) Presupuesto Período 2012. Informe del Consejo de Administración y Finanzas.
 - f) Elección de siete (7) representantes de la Acuse ante el Consejo Superior de la UCSE.
 - g) Elección de dos Socios para rubricar el Acta de Asamblea.
- Santiago del Estero, marzo de 2012.
Dr. JOSE LUIS NAVARRO - Presidente
Ing. LUIS EUGENIO LUCENA - Secretario
N° 215.413 - e. 16 marzo - v. 22 marzo - p. 120 - \$ 75,00.-

UNION DE VETERANOS DE VOLEIBOL**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto Social, la Comisión Directiva de La Unión de Veteranos de Voleibol convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 30 de marzo de 2012, a horas 22:30, en la Sede de La Asociación Santiagueña de Basquetbol de Veteranos, sita en calle Garibaldi 429/35 de esta ciudad de Santiago del Estero, para tratar la siguiente

ORDEN DE DIA

- 1°.- Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea.
 - 2°.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
 - 3°.- Elección de tres (3) miembros para el Tribunal de Penas (Art. 34° y subsiguientes del Estatuto Social).
 - 4°.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Marcelo Mattalía - Presidente

N° 215.476 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 100 - \$ 30.

ASOCIACION MUTUAL RIO SALADO DE SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Mutual Río Salado de Santiago del Estero, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2012, a partir de las 11 horas en su sede Social de calle Garibaldi N° 148 de la ciudad de Santiago del Estero, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos (2) Socios para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.-
- 2° - Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre del año 2011.

NOTA: El Quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados Presentes con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados Presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los Órganos Directivos y de Fiscalización.-

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2012.-

PEDRO ANTONIO BRUE - Presidente
GABRIEL PEREZ CALDO - Secretario

N° 215.467 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 85 - \$ 30,00.-

CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS "JUAN G. Y AIDEE PAZ SAAVEDRA"

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro de

Docentes Jubilados y Pensionados "Juan G. y Aídee Paz Saavedra" de Frías Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril del año 2012 a las 18:00 horas en su Sede Social (Lamadrid 30 - Frías) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
 - 2° - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.
 - 3° - Lectura de la Memoria Anual 2011.
 - 4° - Lectura del Balance General del período comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2011.
 - 5° - Lectura del Informe de los revisores de cuentas correspondiente a ese período.
 - 6° - Elección de la nueva Comisión Directiva.-
- Frías, 12 de Marzo de 2012.-
RANDOLFO S. VARELA - Presidente
JOSE PRIMO PIVETTA - Secretario
N° 215.464 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

ASOCIACION DE PADRES POR UN CAMINO SIN FRONTERAS - Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31/03/12 a las 19 hs., con tolerancia de 15 minutos en nuestra sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 Socios para refrendar el Acta.
 - b) Lectura y Aprobación del Estados Contables 2011.
 - c) Modificación de los Art. 11 (Cap. III de los Socios) y 41 (Cap. X de las Elecciones) del Estatuto Social.
- Frías, 19 de Marzo del 2012.
ROBERTO A. CARDELLE - Presidente
NORMA CASTAÑO - Secretaria
N° 215.463 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 85 - \$ 30,00.-

ASOCIACION MUTUAL

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**AMANECIENDO DE
SERVICIOS COMUNITARIOS
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Mutual Amaneciendo Mat. INAES N° 162 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2012 a las 21 hs., con una tolerancia de media hora en la sede social sito en 24 de Septiembre 248 de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos asociados para firmar el acta, juntamente con Presidente y Secretario.
 - 2° - Lectura y consideración de la Memoria Anual.
 - 3° - Lectura y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos, Inventario e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio regular cerrado el 31/12/2011.
 - 4° - Elección de Junta Electoral.
 - 5° - Renovación de Comisión Directiva elección de autoridades.
- Lic. PEDRO ISAAC SAAD - Presidente
N° 215.462 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

**"FUNDACION MUSICA
DEL ALMA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Reunión Anual Ordinaria**

Convócase a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo del año 2012 a las 20 horas, con 15 minutos de tolerancia en la Sede Social sito en calle San Martín 589, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Propuesta de presentación del QUINTETO DE CLARINETES DEL BICENTENARIO.
 - 2) - Lectura de la Memoria Anual 2011.
 - 3) - Designación de próxima fecha de reunión.
- EDUARDO AGUIRRE - Presidente.
N° 215.484 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE**FOMENTO SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA
INTI HUASI"****San Pedro - Dpto. Capital -
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA INTI HUASI", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo a las 13 horas, con una hora de tolerancia, en el domicilio de San Pedro - Dpto. Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
 - 2 - Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables al 31-12-2011.
- Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2012.-
HECTOR RAMON ESCOBAR - Presidente.
N° 215.482 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**"CLUB ATLETICO
CENTRAL CORDOBA"
- Frías -****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La C. D. del "CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA" de la Ciudad de Frías, CONVOCA todos sus Socios a la Asamblea General Ordinaria del Viernes 30 de Marzo de 2012, a realizarse en su Sede Social de Rivadavia 350, a partir de las 22 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Informe Gestión 2011.
 2. - Memoria y Balance - Ejercicio 2011.
 3. - Elección de Autoridades Ejercicio 2012.
 4. - Fijar monto Cuota Societaria.
 5. - Designación de (2) Dos Socios para refrendar el Acta.
- Frías, SE, 20 de Marzo de 2012.-
RICARDO A. AYE - Presidente.
N° 215.490 - e. 21 marzo - v. 22 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

**FUNDACION
CASA DE
LA JUVENTUD
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

Convócase a la Asamblea Ordinaria la cual se llevará a cabo el día 23 de Marzo a las 8 horas, en le sede de San Juan 582. En el mismo se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
 - 2° - Lectura del Acta Anterior.
 - 3° - Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 2010-2011.
- Santiago del Estero, 20 de Marzo del 2012.
LORENA E. BIAVA - Secretaria
N° 215.508 - e. 21 marzo - v.- 22 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES****"MARIA EVA DUARTE DE
PERON"****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "María Eva Duarte de Perón" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/03/2012, a las 9,00 con media hora de tolerancia, en su Sede Legal de H. Irigoyen N° 1427 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para firmar el Acta. Conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2° - Consideración del Estado patrimonial y el Estado de Recursos y Gastos correspondientes a los ejercicios cerrados (2010 y 2011).
 - 3° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.-
- NOEMI SORIA - Secretaria
N° 215.503 - e. 21 marzo - v. 23 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
B° LA MERCED"****Personería Jurídica N° 1239
- Añatuya -****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de Marzo de 2012 a las 21 horas, en la Sede Social sito en calle Aristóbulo del Valle y José Ingenieros de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Memoria y Balance Anual año 2011.
 - 2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 - 3) - Puntos varios.
- Añatuya, 19 de Marzo de 2012.

FRANCISCO ESTEBAN LAGOS - Presidente.
N° 215.478 - e. 21 marzo - v. 22 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

INSCRIPCION DE MARTILLERO

María Eugenia Sayago, domicilio Irigoyen (S) 496 -. La Banda, comunica su inscripción como Martillero Público

en el Registro Público de Comercio (Ley 5533), Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2012.

MARIA EUGENIA SAYAGO, DNI N° 29.236.767.

ALEJANDRA MENDOZA - Abogada N° 215.452 - e. 19 marzo - v. 23 marzo
- p. 30 - \$ 15,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado Tercera Nominación, autos: "AVILA, JULIO ARISTEO sobre SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza herederos, acreedores del causante JULIO ARISTEO AVILA, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 14 de Marzo de 2012.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 215.487 - e. 20 marzo - v. 22 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 3° Nom., en autos: "MALDONADO, ROBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: ROBERTO MALDONADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 16/03/2012.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 215.468 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de 3° Nominación, en autos "Expte. N°

470172. CARRIZO, CARMEN R. s/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán tres días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 15/03/2012.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 215.492 - e. 21 marzo - v. 23 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera. Autos Caratulados: "EXPTE. N° 26.387/11 - TAIGUAN RAMON NICOLAS s/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza, por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del extinto TAIGUAN RAMON NICOLAS, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 14 de Febrero de 2011.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 215.515 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos: "VELIZ MARCOS HUMBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 433.357), cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos,

acreedores, legatarios y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARCOS HUMBERTO VELIZ.
Secretaría, 19 de Marzo de 2012.-
Dra. ALCIA E. BRIM - Secretaria.
N° 215.514 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación. Autos: "VEGA, DANIEL BONIFACIO Y CISNEROS DE VEGA MARIA ANGELA s/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: DANIEL VEGA Y MARIA DE LOS ANGELES CISNEROS DE VEGA, para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer su derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria,
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS -Secretaria.
N° 215.523 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: "CANTEROS MARCOS Y GONZALEZ MARIA AMELIA s/SUCESION", Expte. N° 451.096, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, MARCOS CANTERO Y MARIA AMELIA GONZALEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Oficina, 19 de Marzo de 2012.-
Dra. SONIA ADRIANA INFANTE

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DEL CASTAÑO - Secretaria.

N° 215.518 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos caratulados: **"JUAREZ JORGE EDUARDO sobre SUCESION AB-INTESTATO"** - **Expte. N° 469.846/12**, cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Fdo. por: Juez Suárez Andrea.
Secretaria Piga, Susana Beatriz.

Secretaría, 14-03-12.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 215.517 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"MANGIAPERA MARIO s/ SUCESION AB-INTESTATO"**, **EXPTE. N° 16.680/2012**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, MARIO MANGIAPERA plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 2, 16 de Marzo del año 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 215.511 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de La Banda, en **"Expte. N° 63.826.- CHAZARRETA BELIZARIA y CHAZARRETA JULIO s/SUCESION"**, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BELIZARIA CHAZARRETA y/o BELISARIA CHAZARRETA y JULIO

CHAZARRETA para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Dr. Álvaro Mansilla - Juez Subrogante.- Lila Perracini de Gaona - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 215.527 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 67 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de La Banda, en **"Expte. N° 64.958.- MEDINA TOMAS DE JESUS s/SUCESION"**, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DE JESUS MEDINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Dr. Álvaro Mansilla - Juez Subrogante.- Lila Perracini de Gaona - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 215.528 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 57 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en Expte, N° 64.380, autos caratulados **"BREGANTE ORFILIO s/SUCESION"** se ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, 22 de Diciembre de 2011. Agréguese y téngase presente. Conforme al estado de la demanda, declárese abierto el juicio SUCESORIO AB-INTESTATO del extinto: ORFILIO BREGANTE.- Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.- De la presente acción dese conocimiento al Ministerio Fiscal.-

A lo demás oportunamente si procediere.

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- A lo demás oportunamente si procediere. Not. Fdo: Dr. Alvaro Mansilla - Juez.- Dra. LILA PERRACINI DE GAONA

- Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 215.534 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 110 - \$ 37,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"AYALA VILMA BEATRIZ c/ MANUEL VILLALBA Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES s / P R E S C R I P C I O N ADQUISITIVA"**, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, a MANUEL VILLALBA y/o sus sucesores y/o sus herederos y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente (Art. 346 CPCC) a saber: Pretende prescribir fracción de 25 m., de frente por 30 m., de fondo, superficie de 750 metros cuadrados, ubicado dentro del inmueble de mayor superficie, situado en Ciudad de Añatuya, Dpto. Gral. Taboada, parte de chacra 16, compuesto de 25 m., de frente por 5 m., de fondo, lindando al N, calle pública, S, con Luciano Jiménez, E, con Luis Jiménez y O, con Ezequiel Rodríguez, Inscripto dominio MFR N° 27-5784.

Secretaría, 14 de Marzo del 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 215.516 - e. 22 marzo - v. 23 marzo
- p. 120 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"SAAVEDRA RAMON BERNARDO c/ GOMEZ DOMINGO Y/O CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" -(ORDINARIO); EXPTE. N° 14.778/2007**, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución:

Frías, Santiago del Estero, siete (7) de Marzo del año dos mil doce.

AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:... Y CONSIDERANDO:.....

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

RESUELVO:

1 - Hacer lugar a la presente demanda, y en su mérito declarar adquirido por Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor de Ramón Bernardo Saavedra, DNI N° 6.441.413, CUIL N° 20-06441413-0, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Raúl Sabagh de esta Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Santiago del Estero, el bien inmueble que se describe ubicado sobre calle Pedro León Gallo S/N° y calle pública de la Localidad de Lavalle, Departamento Guasayán, Provincia de Santiago del Estero, y que conforme Plano de Mensura se denomina: Fracción Parte Casa y Sitio que consta de las siguientes medidas y linderos: En su línea A-B, 7,25 m., en su línea B-C mide 17,68 m., en su línea C-D mide 19,75; en su línea D-E mide 23,40 m., en su línea E-F mide 12,96 m., y cerrando el polígono en su línea F-A mide 4,45 m.; alcanzando una superficie total el polígono ABCDEFA = 484,28 m²., y que linda al Norte con Hugo Díaz; al Sur con Hugo Sanso; al Este con Pedro Quiroga y al Oeste con Domingo Gómez. El inmueble descripto responde al título general con Ventas del inmueble denominado Casa y Sitio en Estación Lavalle, Dpto. Guasayán, a nombre de Domingo Gómez, constante de 106 m., de frente por 175 m., de fondo o lo que resulte de los siguientes linderos: Al Norte con empresa de los Ferrocarriles del Estado - hoy Ferrocarril Nacional General Belgrano - y Don Segundo Aragón; al Sur con calle de por medio con Lisandro Cejas; al Este con el Fisco y al Oeste con Empresa de Ferrocarriles Nacional General Belgrano; inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 12, Sección Departamento Guasayán, Folio 9, año: 1954 a nombre de Domingo Gómez. - 2 -Sin imposiciones de costas a la contraria por no haber mediado oposición en esta instancia. - 3 - Notifíquese la presente sentencia mediante pertinente publicación edictal. - 4- Firme y consentida que se encuentre la presente, librese oficio pertinente a los fines de su registración en el Organismo

respectivo. - 5 - Diferir la regulación de los honorarios al profesional interviniente, hasta tanto existe base cierta para practicarla. 6 - Notifíquese, sáquese copia de la presente y agréguese certificada en autos y resérvese el original en Secretaría para su archivo.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez. - Ante mí: Dionisia Nélida Ahumada - Jefe de Dpto.

Secretaría, 14 de Marzo del 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 215.513 - e. 22 marzo - v. 23 marzo - p. 400 - \$ 92,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"DIAZ LUIS ROBERTO ELOY C/GOMEZ DOMINGO Y/O contra QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" - (ORDINARIO); EXPTE. N° 14.772/2007**, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución:

Frías, Santiago del Estero, siete (7) de Marzo del año dos mil doce.

AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...

Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

1 - Hacer lugar a la presente demanda, y en su mérito declarar adquirido por Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor de Luis Roberto Eloy Díaz, DNI N° 8.047.348, CUIL N° 20-08047348-7, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la localidad de Lavalle, Guasayán Sgo. del Estero, el bien inmueble que se describe ubicado sobre calle pública, denominado Fracción Parte de Casa y Sitio que mide en su línea A-B 23,53 m., en su línea B-C mide 23,90 m.; en su línea C-D mide 25,85 m., y cerrando el polígono en su línea D-A mide 14,75 m.; alcanzando una superficie total el polígono ABCDA Cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con sesenta y tres centímetros (ABCD = 457,63 m².), y que linda al Norte con Ana G. de Ibañez, al Sur Daniel N. Reynoso; al Este con Juan E. Griguoli

y Juan Quinteros y al Oeste con calle pública. El inmueble descripto responde al título general de Ventas del inmueble denominado casa y sitio en Estación Lavalle, Dpto. Guasayán, a nombre de Domingo Gómez, constante de 106 m. de frente por 175 m., de fondo o lo que resulte de los siguientes linderos: Al Norte con empresa de los Ferrocarriles del Estado - hoy Ferrocarril Nacional General Belgrano - y Don Segundo Aragón; al Sur con calle de por medio con Lisandro Cejas; al Este con el Fisco y al Oeste con Empresa de Ferrocarriles Nacional General Belgrano; inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 12, Sección Departamento Guasayán, Folio 9, año: 1954 a nombre de Domingo Gómez. - 2 -Sin imposiciones de costas a la contraria por no haber mediado oposición en esta instancia. - 3 - Notifíquese la presente sentencia por cédula mediante pertinente publicación edictal. - 4- Firme y consentida que se encuentre la presente, librese oficio pertinente a los fines de su registración en el Organismo respectivo. - 5 - Diferir la regulación de los honorarios al profesional interviniente, hasta tanto existe base cierta para practicarla. 6 - Notifíquese, sáquese copia de la presente y agréguese certificada en autos y resérvese el original en Secretaría para su archivo.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez. - Ante mí: Dionisia Nélida Ahumada - Jefe de Dpto.

Secretaría, 14 de Marzo del 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 215.512 - e. 22 marzo - v. 23 marzo - p. 400 - \$ 92,50.-

EDICTOS DE LEY

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: **"CONCHA WALTER Y OTRA c/EDESE y/u otros s/Daños y Perjuicios"**-

No habiendo el co-demandado Sr. Manuel Alejandro López debidamente notificado, comparecido a estar a derecho, ni constituido domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

término fijado al efecto, el que se encuentra vencido, declárese su rebeldía, dándose por decaído el derecho que ha dejado de usar y hágase saber que las sucesivas providencias se notificarán en la forma prevista por el Art. 136 C.P.C. y C.

Santiago del Estero, 11 de Febrero de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 215.519 - e. 22 marzo - v. 23 marzo
- p. 65 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
EL AIBE"**

**El Aibe - Dpto. Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo del 2012, a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en la localidad El Aibe - Dpto. Banda.

ORDEN DEL DIA

1. - Dos Socios para refrendar el Acta.
 2. - Consideración y aprobación de Memoria Anual del 2011.
 3. - Consideración y aprobación del Balance del 01-01-2011 al 31-12-2011.
- El Aibe - Dpto. Banda, 21 de Marzo de 2012.-
ADRIAN M. HEREDIA - Presidente.
N° 215.522 - e. 22 marzo - v. 23 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION VAY
"VENZAMOS
EL AUTISMO YA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Asociación VAY (Venzamos el Autismo Ya) convoca a sus Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo a horas 20:00 en su Sede Social a los efectos del tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración de Memoria Anual 2011.
2. - Presentación de los Estados Contables al 31/12/2011 e Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Renovación de Autoridades (Art. 16°).

4. - Tratamiento de la situación del Inmueble.

5. - Elección de dos Socios para suscribir el Acta.

LLAMIL ABDALA - Presidente.

N° 215.521 - e. 22 marzo - v. 22 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION
COOPERADORA DEL
HOSPITAL ZONAL
DR. OSCAR AVALOS
- Loreto -**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cooperadora del Hospital Zonal "Dr. Oscar Avalos", de la Ciudad de Loreto, convoca a sus Asociados para Asamblea General Ordinaria, el día 29 del cte. mes a las 20 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio legal de Juan B. Alberdi 502 Loreto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance años 2010-2011.
 - 2° - Elección de la Comisión Directiva.
- Loreto, Santiago del Estero, 21 de Marzo del año 2012.-
ESMERALDA R. DE PERALTA - Presidente.
CLARISA MARCELA HERRERA - Secretaria.
N° 215.520 - e. 22 marzo - v. 22 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**ACAMSE
ASOCIACION CIVIL DE
ATLETAS MASTER
SANTIAGO DEL ESTERO
Termas de Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea General

Convóca a Asamblea General para el día 6 de Abril de 2012 a las 21 hs., con media hora de tolerancia para la aprobación del Memoria y Balance del 2011 y elección de dos (2) socios para firmar el acta en el domicilio Av. Colón (N) N° 1259.
Santiago del Estero, 21 de marzo del 2012.-

NESTOR LLANO - Vicepresidente
N° 215.533 - e. 22 marzo - v. 26 marzo
- p. 30 - \$ 15,00.-

**ATE
ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria Congreso
Ordinario Anual 2012**

El Consejo Directivo Provincial (CDP) de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Santiago del Estero, convoca a sus afiliados para el Congreso Ordinario Anual, establecido en el Art. 49 y C.C., del Estatuto para el día 26 Abril del 2012 a las 19:00 hs. con media hora de tolerancia en la sede gremial sito en calle Alberdi N° 189 Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Apertura del Congreso Ordinario.
 - 2° - Lectura del Acta Anterior.
 - 3° - Designación de la Comisión de Poderes y Consideración de sus resoluciones.
 - 4° - Elección de autoridades.
 - 5° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance e inventario del 2011 C.D.P. - ATE.-
 - 6° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2011.
 - 7° - Designación de (2) Congresales para la firma del Acta.
 - 8° - Clausura.
- Santiago del Estero, 20 de Marzo del 2012.
ELIDA DEL VALLE JUAREZ - Secretaria General
DANIEL A. JUAREZ - Secretario Administrativo
N° 215.526 - e. 22 marzo - v. 22 marzo
- p. 90 - \$ 22,50.-

**ATE
ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria Asamblea
Ordinaria Anual 2012**

El Consejo Directivo Provincial (CDP) de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Santiago del Estero,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

convoca a sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria Anual, establecido en el Art. 52 y C.C., del Estatuto para el día 24 Abril del 2012 a las 19:00 hs. con media hora de tolerancia en la sede gremial sito en calle Córdoba N° 217 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.
 - 2° - Elección de Delegados Congressales al Congreso Ordinario Provincial.
 - 3° - Designación de (2) Asambleístas para la firma del Acta.
 - 4° - Informe Político Gremial y Cierre de la Asamblea.
- Santiago del Estero, 20 de Marzo del 2012.
- ELIDA DEL VALLE JUAREZ - Secretaria General
- DANIEL A. JUAREZ - Secretario Administrativo
- N° 215.525 - e. 22 marzo - v. 22 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION
POLITECNICA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Politécnica de Santiago del Estero, comunica a sus Asociados que el día 30 de Marzo de 2012 a las 18,00 horas, en el domicilio de Olga Ardiles N° 1546 de esta ciudad, celebrará Asamblea General Ordinaria para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Asamblea fuera del término de Estatuto.
 - 2° - Memoria y Balance del año 2012.
 - 3° - Renovación de autoridades de la Institución.
 - 4° - Dos socios para firmar el Acta.
- ALDO A. CORVALAN - Presidente
- N° 215.524 - e. 22 marzo - v. 22 marzo - p. 72 - \$ 15,00.-

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
LAS PALMAS
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/03/2012 a las 20:00 hs, con una hora de tolerancia en la Sede Social, sito en calle San Luis (N) 615, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Cronograma electoral.
- 2° - Lectura y aprobación de Memoria y Balance año 2011.
- 3° - Renovación de autoridades.
- 4° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes marzo la cual se cobrará en la sede social hasta las 19:30 hs del día 30/03/2012.

Padrón de asociados:

El padrón de socio será exhibido desde el día 24/03/2012, a las 12:00 hs., en la sede social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 29/03/2012 a las 12:00 hs, las que serán resueltas por la C.D, hasta el día 29/03/2012 a las 12:00 hs.

Lista de candidatos:

Las listas completas de candidatos deberá ser presentadas ante la CD para su oficialización hasta el día 26/03/2012 a las 12:00 hs.

La C.D., notificara observaciones a los presentantes de Listas hasta el día 27/03/2012 a las 12:00 hs las que deberán subsanarse hasta el día 28/03/2012 a las 12:00 hs.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o constancia para poder emitir su voto. El comicio cerrará las 23:00 hs.

Candidatos a elegir:

Presidente

Tesorero
Vicepresidente
Pro-Tesorero
Secretario 3
Vocales Titulares
Pro-secretario 3
Vocales Suplentes
2 Revisores de Cuentas Titulares
AROLDO ALBERTO ZUAREZ -
Presidente
N° 215.536 - e. 22 marzo - v. 22 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Paz Letrado 2° Nom., autos: **Expte. 398347/09. "MALDONADO, MARIO HIGINIO c/ HEREDEROS DE MALDONADO JUAN DE LA CRUZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"** sobre inmueble ubicado en Dpto. Capital, Dist. Zanjón, Frac Parte del Lote "A": A 13 y A 14, Puestito de San Antonio, sup 4 Has 79 As 05,84 Cas, linderos: N: Lado DA: Lote A 12 de Rosendo Maldonado. S: Lado BC: Camino Vecinal a Ruta N° 9, E: Lado AB; Lote A 15 de Mario Maldonado. O: Lado CD: Canal San Martín, camino de tierra de por medio. Cita y emplaza a herederos de Maldonado, Juan de la Cruz; y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-
Secretaría, 14/03/2012.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 215.538 - e. 22 marzo - v. 23 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

**"LO BRUNO AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA"**

**CESION DE
ACCIONES SOCIALES
SUBSANACION DE
ERROR INVOLUNTARIO**

Mediante Escritura N° 56, de fecha 1 de marzo de 2012, pasada ante mí y en el Registro Notarial N° 9 a mi cargo, se protocolizó la cesión de Acciones Sociales de la razón social **"Lo Bruno Automotores S.A."**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

VICTOR EMILIO ZAIN - Escribano
N° 215.535 - e. 22 marzo - v. 22 marzo
- p. 30 - \$ 15,00.-

**"LA CORZUELA S.R.L."
MODIFICACION DE
CONTRATO**

Denominación Social: "LA CORZUELA S.R.L."

Error: la Sociedad "LA CORZUELA S.R.L.", representada por su socio: Daniel Gustavo Pereyra, comunica que en el Publicación de Modificación de Contrato Social y Cambio de Domicilio Legal, realizada en el Boletín Oficial en fecha 14-03-2012, por error involuntario, no se consignó lo siguiente: a) Número de Escritura, y b) Fecha de la misma.- Quedando redactada de la siguiente forma: realizado mediante Escritura N° 50, de fecha 08-03-2012, se realizó un Acta de Rectificación de Contrato Social. Con lo transcrito precedentemente queda, debida y fehacientemente, subsanado el error de publicación y por complementado el instrumento, objeto de esta rectificación, doy fe.-

DANIEL GUSTAVO PEREYRA
TANIA A. DARCHUK - Escribana
N° 215.539 - e. 22 marzo - v. 22 marzo
- p. 70 - \$ 15,00.-

**FIXCO
ESTRUCTURAS S.A.**

DESIGNACION DE CARGOS

Asamblea General Ordinaria N° 7
En la Ciudad de La Banda, a los 26 días del mes de Agosto de 2011, siendo las 18 horas se reúnen en la sede social de la empresa **FIXCO ESTRUCTURAS S.A.**; sita en calle Moreno N° 67, los Sres. Accionistas **Báez Carlos Sebastián, Kofler Elio Alberto y Báez Carlos Roberto** titulares de acciones que se detallan en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, totalizando tres accionistas por sí representados, con 200 acciones que dan derecho a un voto que representa el 100 % del capital social. En uso de la palabra el Sr. Presidente del Directorio,

Carlos Sebastián Báez quien preside la asamblea, informa que a tenor de lo indicado precedentemente la asamblea tiene carácter unánime, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales. Manifiesta también que el directorio en su reunión del día 10 de Agosto de 2011, propuso convocar a la asamblea sin publicar edictos, en la seguridad de reunir la totalidad de accionistas con derecho a voto. Una vez leídas las constancias de autos, declaró formalmente constituida la asamblea y propuso el inmediato tratamiento del orden del día que dice: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Luego de un breve debate, y a propuesta del accionista Báez Carlos Roberto, por unanimidad se decide designar a los Sres. Báez Carlos Sebastián y Kofler Elio Alberto para firmar el acta. Seguidamente, propone a los asistentes la consideración del segundo punto del orden del día que reza:

2) Aprobación de la gestión del Directorio. Leído el punto, los accionistas deciden por unanimidad aprobar la gestión del Directorio en su totalidad. Se pasa luego a considerar el 3er. Punto del orden del día que dice: 3) Designación del Nuevo Directorio por un periodo de 3 (tres) Años. Debido a la buena gestión llevada a cabo por el actual directorio, se renueva el mandato por un periodo de 3 (tres) años. Luego de un breve debate por unanimidad de los Sres. Accionistas eligen al nuevo Directorio que queda conformado de la siguiente manera: Báez Carlos Sebastián, PRESIDENTE.- Los nombrados, seguidamente manifiestan su consentimiento para el cargo en que fueron designados. Habiéndose procedido al tratamiento completo del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente propone que se levante la sesión, lo que es aprobado por unanimidad, con lo cual se concluye el acto siendo las 19 horas.-

C.P.N: JORGE OSCAR MONTES
N° 215.531 - e. 22 marzo - v. 22 marzo - p. 250 - \$ 52,50.-

**FIXCO
ESTRUCTURAS S.A.
TRANSFERENCIA DE
ACCIONES**

Asamblea General Ordinaria N° 8

En la Ciudad de La Banda, a los 13 días del mes de Septiembre de 2011, siendo las 22 horas se reúnen en la sede social de la empresa **FIXCO ESTRUCTURAS S.A.**; sita en calle Moreno N° 67, los Sres. accionistas **Báez Carlos Sebastián, Kofler Elio Alberto y Báez Carlos Roberto** según consta en el Libro de Registro de Acciones, en el Libro de Depósito de Acciones y en el Registro de Asistencia a Asambleas Generales, y con la presencia de la Srta. María Luciana Báez. Existiendo un quórum suficiente de acuerdo al estatuto, el Presidente declara constituida la Asamblea para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Notificación de transferencia de Acciones por parte del accionista Báez Carlos Roberto; toma la palabra el mismo, quien manifiesta que ha decidido vender el 100 % de su paquete accionario, lo que representa la cantidad de 85 acciones y una participación del 42.5 % del Capital Social, a la Srta. Báez María Luciana, DNI 29.997. 895, quien exhibe el instrumento legal de sesión con lo que acredita su calidad de accionista.

2) Designación del Nuevo Director Suplente, luego de una breve deliberación, se establece por unanimidad que el nuevo director suplente del Directorio será la Srta. Báez María Luciana, quedando conformado el Nuevo Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Báez Carlos Sebastián
Director Suplente: Báez María Luciana

Toma la palabra el Sr. Presidente para expresar que el paquete accionario de la firma, luego de la transferencia realizada ha quedado conformado de la siguiente manera: el Sr. Báez Carlos Sebastián posee la cantidad de 95 acciones que representa el 47.5 % del

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

capital social. La Srta. Báez María Luciana posee la cantidad de 85 acciones que representan el 42.5 % del capital social. El Sr. Kofler Elio Alberto posee el 10 % del capital social con la titularidad de 20 acciones. Habiéndose tratado todos los temas previstos en el Orden del Día para la presente Asamblea, el Presidente declara levantada la reunión, siendo las 23:30 horas del día de la fecha
CPN: JORGE OSCAR MONTES
N° 215.530 - e. 22 marzo - v. 22 marzo
- p. 220 - \$ 52,50

CASA BLANCA S.R.L.
CESION DE
CUOTAS SOCIALES

Entre el Sr. **Luis Alfredo Frías**, DNI N° 14.211.804, domiciliado en manzana 20 lote 15 del Barrio Los Flores de la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, 51 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión empleado y el Sr. **Hernán Rafael Jiménez**, DNI N° 30.211.741, domiciliado en Inti Huasi, sector 2, bloque 5, Dpto. 3, planta baja, B° Ramón Carrillo de la ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, 28 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión estudiante; en adelante LOS CEDENTES, por una parte y el Sr. **Loto, Eduardo, Argentino**, DNI N° 17.971.698, soltero, de profesión empleado, nacido el 22 de noviembre de 1966, domiciliado en Ciudad La Nena, Departamento General Taboada, de la provincia de Santiago del Estero, y Sra. **Alasia, Patricia Susana**, DNI N° 16.649.757, domiciliada en Los Juries, Departamento General Taboada, provincia de Santiago del Estero, nacida el 28 de abril de 1964, estado civil casada, argentina de profesión ama de casa; en adelante LOS CESIONARIOS, por la otra parte; interviene el Sr. **Hernán Rafael Jiménez** en nombre y representación del Sr. **Fabián David Coria**, DNI N° 34.241.813, domiciliado en manzana 20 lote 15 B° Los Flores, provincia de

Santiago del Estero, 23 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión empleado, según poder especial N° 398 de fecha 06/12/2011, pasado ante la escribana Ana Belén Dalale, adscripta al Registro Notarial N° 2, con facultades suficientes para este acto; todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de CASA BLANCA S.R.L. en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: LOS CEDENTES, ceden, venden y transfieren a LOS CESIONARIOS las 200 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que son propietarios, representativas del 100% del capital social, por un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una de las cuotas partes.

Segunda: LOS CEDENTES declaran que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dicha cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LOS CEDENTES quedan totalmente desvinculados de LA SOCIEDAD.

Tercera: LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.

Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), los cuales son pagados en este acto y distribuido entre LOS CEDENTES de acuerdo a

su participación al momento de esta cesión, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, declarado LOS CEDENTES quedar totalmente desinteresados por esa suma.

Quinta: LOS CEDENTES declaran: a) que no están inhibidos para disponer de sus bienes, b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición; y c) que no está comprendida dentro de las normas de la Ley 19.551.

Sexta: En este mismo acto renuncia a su cargo el socio gerente de LA SOCIEDAD, renuncia que es aceptada por LOS CESIONARIOS y el restante socio.

Séptima: Los socios, ahora titulares de 100% de las cuotas sociales, resuelven nombrar socio gerente a la Sra. Alasia, Patricia Susana.

C.P.N. LUCAS NAZARENO
CAPILLA

N° 215.529 - e. 22 marzo - v. 22 marzo
- p. 380 - \$ 92,50.-

"TRANSPORTE
AUTOMOTOR
AGUA DULCE S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad

SOCIOS: ISA, RAMON ROSA, argentino, DNIN° 8.292.243, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en El Empalme, Departamento Cruz Alta, Pcia. de Tucumán.

ISA, RAMON OSCAR, argentino, DNI N° 25.498.286, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en El Empalme, Departamento Cruz Alta, Pcia. de Tucumán.

STORNI, ERNESTO ANTONIO, argentino, DNIN° 8.477.068, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en Av. Belgrano 152, San Andrés, Departamento Cruz Alta, Pcia. de Tucumán.

FECHA DE CONSTITUCION: 08 de Enero de 2003.

D E N O M I N A C I O N :
"TRANSPORTE AUTOMOTOR

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

AGUA DULCE S.R.L."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: El Empalme, Departamento Cruz Alta, Pcia. de Tucumán.

OBJETO: Explotación de Servicio de Transporte de Pasajeros, en líneas nacionales, provinciales y municipales, en general, transporte de carga, Talleres de reparación de automotor particular y de pasajeros de cualquier tipo liviano, semipesado, y pesados u otros tipos de servicios de tipo mecánico.

Igualmente podrá realizar la compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones y mandatos de compra venta de negocios comerciales y de servicios turísticos y comerciales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos tendientes a lograr su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes.

CAPITAL SOCIAL: La suma de pesos Mil (\$ 1.000), divididos en mil (1.000) cuotas sociales de pesos Uno (\$ 1) cada una.

PLAZO DE DURACION: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio (08/01/2003), agregado la modificación del contrato social, donde se amplía la duración de la sociedad en 10 años más a partir del ocho de enero de 2013, con lo cual el nuevo vencimiento de la sociedad será el 08/01/2023 según consta en la inscripción del contrato de fecha 12 de Agosto de 2009.

REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: La representación de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

FECHA DE ACTA PROTOCOLIZADA: N° 00752606, de fecha 12/01/2012.

OBJETO DEL INSTRUMENTO A INSCRIBIR: Apertura de una Sucursal en la Provincia de Santiago del Estero.

DOMICILIO DE LA SUCURSAL: Gramilla - Dpto. Jiménez, Pcia. de Santiago del Estero.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y DOMICILIO ESPECIAL: Abogado Salvador María del Carril, Matrícula Profesional 3075, con domicilio en Chacabuco 436, de esta Ciudad.

ISA RAMON ROSA - Socio Gerente.
SALVADOR M. DEL CARRIL - Abogado.

N° 215.537 - e. 22 marzo - v. 22 marzo - p. 300 - \$ 70,00.-

"LA ZONA TECNICA S.R.L."

CONTRATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: MEDINA MARIELA DEL VALLE, argentina, D.N.I. N° 24.198.064, de 38 años de edad, casada, comerciante, domiciliado en Mza. 86 Lote 16 B° El Vinalar de la ciudad de Santiago del Estero; **SANCHEZ RAMON ANTONIO**, argentino, D.N.I. N° 7.202.637, de 70 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Carola Lorenzini N° 472 B° Jorge Newbery de la ciudad de Santiago del Estero.-

2) LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Ciudad de Santiago del Estero provincia de Santiago del Estero, a los veinte y dos días del mes de febrero del año 2012. Contrato constitutivo celebrado por instrumento privado.-

3) DENOMINACION: La sociedad se denomina "LA ZONA TECNICA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Santiago del Estero. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.-

4) DOMICILIO SOCIAL: La sede social queda fijada en la calle Carola Lorenzini N° 472 del B° Jorge Newbery

de la Ciudad Capital.-

5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: Reparación de equipos de informática y todas actividades relacionados con servicios de informática; b) Comercial: compra, venta, fraccionamiento, transporte, importación y exportación de equipos de informática y electrónica, por cuenta propia y/o de terceros - para tal fin los socios podrán ejecutar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, como ser: a) Adquirir, enajenar, arrendar, permutar, ceder a cualquier título bienes muebles o inmuebles; b) Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas o fianzas personales; c) Registrar, ceder, inscribir, transferir o arrendar marcas y patentes; d) Percibir, hacer y aceptar pagos, transacciones, novaciones, remisiones, quitas y esperas de las deudas que la sociedad tuviera con terceros o éstos con ella; e) Otorgar o revocar poderes especiales o generales, tanto administrativos como jurídicos, pudiendo asimismo aceptar comisiones, consignaciones o mandatos; f) Operar con todos los bancos sean oficiales, mixtos o privados o con las compañías financieras, pudiendo gestionar créditos de todo tipo con garantía personal, prenda o hipotecaria; g) Ejercer por sí o por representantes todas las acciones y defensas judiciales que crea conveniente ejercer en defensa de sus derechos, la que incluye comprometerse como árbitros y amigables componedores; h) Realizar todo tipo de operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.-

6) PLAZO: Su duración es de CINCUENTA AÑOS, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) CAPITAL: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en Doscientas (200) cuotas iguales de PESOS CIEN (\$100,00) CADA UNA, de valor nominal, que los socios suscriben..-

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DEL CAPITAL SOCIAL: El capital se suscribe en la siguiente proporción: MEDINA MARIELA DEL VALLE, CIEN CUOTAS, de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); SANCHEZ RAMON ANTONIO, CIEN CUOTAS, de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00). Este capital se aporta e integra en un veinticinco por ciento (25%) o sea PESOS CINCO MIL (5.000,00) en dinero en efectivo. Todo el saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos (2) años

a contar del día de hoy. La reunión de socios dispondrá el momento en que se dispondrá la integración a los fines de hacer cumplir con la obligación asumida por los socios-

8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor MEDINA MARIELA DEL VALLE, por el término de lo que dura el presente contrato. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil

y 9° del decreto-ley 5965/63.-

9) FISCALIZACION: NO TIENE.-
10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra los treinta y uno (31) de diciembre de cada año.-
PAULA VERONICA SAYAGO - C.P. N° 215.532 - e. 22 marzo - v. 22 marzo - p. 600 - \$ 155.